

PRESENTA EL ALUMNO:

Jhoana Valeria Narvárez Flores

GRUPO, CUATRIMESTRE Y MODALIDAD:

8vo CUATRIMESTRE "B" LICENCIATURA EN
ENFERMERIA ESCOLARIZADO



DOCENTE: María Cecilia Zamorano Rodríguez

MATERIA: Legislación en salud y enfermería

TRABAJO: Cuadro sinóptico

FECHA: 09/04/2021

TEORIA DE LA DECISION Y BIOETICA

4.1. La teoría de la elección racional aplicada a las decisiones clínicas:

Concepto:

Es una escuela del pensamiento que se basa en la propuesta de que las elecciones individuales se realizan de acuerdo con las preferencias personales individuales.

Es también un modelo de explicación de la forma en la que tomamos decisiones (especialmente en el contexto económico y político). Lo de "racional" generalmente hace referencia a que las elecciones que hacemos son consistentes con nuestras preferencias personales, derivadas de ellas de manera lógica.

¿Qué es una elección racional según la TER?

Una elección es la acción de seleccionar una entre varias alternativas disponibles y conducir nuestra conducta conforme a esta selección. Algunas veces, las elecciones son implícitas, otras veces son explícitas. Es decir, a veces las tomamos de manera automática, sobre todo si se corresponden con necesidades básicas o con mantener nuestra integridad o supervivencia.

¿De dónde surge?

La Teoría de la Elección Racional representó una transformación teórica y metodológica importante. Surge principalmente en el contexto intelectual estadounidense durante la segunda mitad del siglo XX y en reacción a los modelos de economía del bienestar.

Términos:

- La salud es una condición indispensable para el logro de los objetivos planteados en las políticas sociales diseñadas para alcanzar las metas nacionales de crecimiento económico y bienestar, incluidos el desarrollo social y de la salud.
- La política pública puede entenderse como un conjunto de decisiones bien fundamentadas generadas por cualquiera de las ramas y en todos los niveles del gobierno, y enmarcadas en un conjunto de normativas.

4.2. La teoría de la Elección Publica aplicada al diseño de las políticas públicas sanitarias

Las políticas de salud:

La política pública puede entenderse como un conjunto de decisiones bien fundamentadas generadas por cualquiera de las ramas y en todos los niveles del gobierno, y enmarcadas en un conjunto de normativas.

Las políticas reguladoras:

Pueden definir acreditaciones profesionales, establecer controles de precios para los bienes y servicios, determinar criterios de calidad, seguridad y eficacia para los servicios de la salud, y abordar cuestiones de regulación social, tales como las relacionadas con la seguridad social y ocupacional, la inmunización, los alimentos y medicamentos, y la contaminación ambiental.

4.3. Introducción a la bioética

Historia:

La palabra bioética es un neologismo acuñado en 1971 por Van Rensselaer Potter (en su libro Bioethics: bridge to the future), en el que este autor englobaba la "disciplina que combina el conocimiento biológico con el de los valores humanos".

Alcance de la bioética:

La bioética no sólo trata las cuestiones morales en el ámbito de la biomedicina, sino que además incluye: Cuestiones epistemológicas: modelos explicativos sobre la conducta humana (p.ej. debate entre el determinismo biológico y la influencia ambiental), metáforas y modelos sobre el papel de los genes, etc.

TEORIA DE LA DECISION Y BIOETICA

4.3. Introducción a la bioética

Fines y medios en la bioética:

Las tecnologías biomédicas están modificando continuamente la imagen tradicional de lo que es "funcionamiento normal de nuestra especie". Se está redefiniendo la noción estadística de "normalidad", de modo que nos estamos deslizando hacia unos fines de optimización e incluso "mejora" de nuestra naturaleza.

4.4. Introducción a la ética ecológica

Historia:

La primera vez que se comenzó a hablar de una ética orientada al cuidado y respeto del medio ambiente, indicando que el pensamiento moral debería ir más allá del ámbito de los intereses humanos para incluir los intereses de los seres naturales no humanos, fue en las conclusiones del libro de memorias del ingeniero forestal norteamericano, Aldo Leopold, "A Sand County Almanac" (1949), que la tituló: Land Ethic (Ética de la Tierra). En los años setenta, en el ámbito académico anglosajón, se comienza utilizar la expresión "Environmental Ethics" para referirse a esta nueva área de la ética aplicada.

El debate filosófico en esta disciplina:

- El diagnóstico sobre las causas de la crisis socioecológica en un nivel planetario, en términos históricos, sociales, culturales, políticos, jurídicos y económicos.
- La consideración de los intereses morales de los seres humanos futuros o generaciones futuras

Algunos principios:

1. El principio de responsabilidad como cuidado del ser vulnerable (los seres humanos actuales y futuros y la restante vida planetaria).
2. El principio de justicia ecológica en sus tres vertientes: la justicia global (las desigualdades socioeconómicas a nivel planetario), la justicia intergeneracional (generaciones futuras) y la justicia interespecífica (principio de hospitalidad biosférica hacia los otros seres vivos). Son principios que pueden entrar en conflicto y que debemos jerarquizar de acuerdo con ciertos principios estratégicos.
3. Principios estratégicos: sustentabilidad, precaución y responsabilidad compartida, pero diferenciada y solidaria.
4. Ciudadanía ecológica responsable.

(TEORIA DE LA DECISIÓN Y BIOETICA, 2021)

Bibliografía

TEORIA DE LA DECISIÓN Y BIOETICA. (2021). En C. Zamorano, *Legislacion de salud y enfermeria* (págs. 85-99). Comitán : UDS.